

RESOLUCIÓN N° 1359 DE 2022
Octubre 19

1

Por la cual se asignan puntos salariales, por productividad académica de enganche a algunos profesores, perteneciente al régimen 1279 de 2002

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el decreto 1279 de 2002, el cual fija el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales, contempla el otorgamiento de puntaje por productividad académica para fines salariales a los docentes que se vinculen a la Universidad.
- b. Que el Consejo Superior reglamentó la aplicación del decreto 1279 de 2002 en la Universidad Industrial de Santander mediante la expedición de los Acuerdos n° 031 de 2003 (modificado por el Acuerdo n° 093 de 2008), n° 013 de 2012 y n° 092 de 2015.
- c. Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), siguiendo los lineamientos generales para la evaluación de la productividad académica contemplados en las normas mencionadas, sesionó los días 23 y 24 de junio de 2022 y otorgó puntaje de enganche a algunos profesores que habían presentado productividad académica en el momento de su vinculación, según consta en las actas n° 14 y 16 de 2022.
- d. Que existe la respectiva disponibilidad presupuestal para asumir el pago de las obligaciones contenidas en el presente acto, con cargo al rubro presupuestal 51101020.

En mérito de lo anterior,

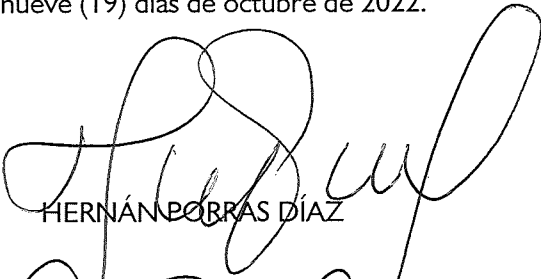
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar puntaje por productividad académica de enganche, a cada uno de los profesores relacionados a continuación, con efectos salariales a partir de la fecha de vinculación.

N°	AUTOR	TÍTULO	MODALIDAD	PUNTOS OTORGADOS
I	TIJO LÓPEZ SILVIA JULIANA	Ciudad y formación. Experiencias académicas entre arquitectura y urbanismo	SSR	2,10
TOTAL				2,10
I	ACEVEDO RINCÓN JENNY PATRICIA	Crisis y brechas: interpretación de la pedagogía social en Colombia en tiempos de pandemia	SSN	1,08
TOTAL				1,08

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de octubre de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,